

Manizales, 26 de octubre de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

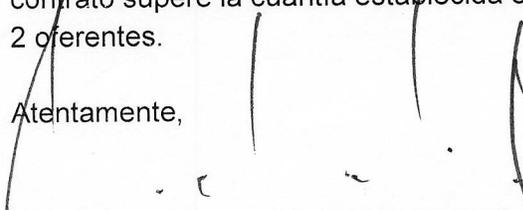
ASUNTO: Orden contratación.

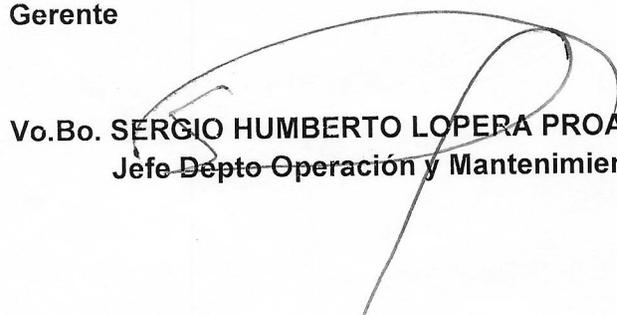
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para:  
Emergencia por hundimiento de pavimento y reposición de alcantarillado en calle 6 con  
carrera 13 Riosucio Caldas, con un presupuesto oficial de **VEITICUATRO MILLONES  
VEINTICUATRO MIL CIENTO DIEZ Y SIETE PESOS (\$24.024.117) INCLUIDO AIU E  
IVA** con *Construcciones e Ingeniería Valenciana Manizales S.A.S Avalado por  
el ingeniero Carlos Alberto Valenciana Manizales con C.C. 16'078.315 y tarjeta  
profesional No. 17202-175699 CLD.*

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN  
EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se  
considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la  
operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución  
CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del  
contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo  
2 oferentes.

Atentamente,

  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

  
Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

